NOTARÍA 52
Dra. Luisa Lopez Obando

AÑO	PROV.	CANTÓN	NOTARIA	SECUENCIAL
2018	09	01	52	P 00034

NOTARÍA 52
QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA
DRA. LUISA LÓPEZ OBANDO
NOTARIA QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

CONSEJO DE LA JUDICATURA

CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DE SEGURIDAD "JIMENEZSECURITY" CIA. LTDA.

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI 2 COPIAS

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy **dieciseis de enero del año dos mil dieciocho**, ante mí, Doctora **LUISA ELIZABETH LÓPEZ OBANDO**, Notaria Quincuagésima Segunda del cantón Guayaquil, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura el señor **FEDERICO ADOLFO UTTERMANN TORRES**, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la **COMPAÑÍA DE SEGURIDAD "JIMENEZSECURITY" CIA. LTDA.**, quien acredita y legitima su intervención con la copia certificada de su nombramiento que se adjunta a la matriz para que forme parte de ella como habilitante, el mismo que declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, Empleado, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil. El compareciente declara que su representada se encuentra domiciliada en esta ciudad de Guayaquil, en el Edificio Galan, piso uno, oficina uno, ubicado en las calles Escobedo mil cuatrocientos tres y Luque; con teléfono número: cero nueve nueve cero dos cuatro cuatro

siete tres cuatro (0990244734); correo electrónico: jimenezsecuritygye@outlook.es; bien instruido por mí la Notaria sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que procede de manera libre y voluntaria.- El compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de edad, legalmente capaz y hábil para contratar obligarse, domiciliado y residente en esta ciudad de Guayaquil, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación, que con su autorización ha sido verificado en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil, papeleta de votación y demás documentos debidamente certificados se agregan al presente instrumento como habilitantes; y, me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presenta, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el protocolo de escrituras Públicas a su cargo, dígnese incorporar la siguiente escritura de Cambio de Denominación y Reforma de Estatuto de la COMPAÑÍA DE SEGURIDAD "JIMENEZSECURITY" CIA. LTDA, la misma que se celebra al tenor de las siguientes clausulas: **PRIMERA COMPARECIENTE**: Comparece a la celebración de la presente Escritura de Cambio de Denominación y Reforma de Estatuto el señor **FEDERICO ADOLFO UTTERMANN TORRES,** en representación de la **COMPAÑÍA DE SEGURIDAD "JIMENEZSECURITY" CIA. LTDA.,** en calidad de Gerente General según consta el nombramiento que se agrega e incorpora a la presente

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **CIUDADANÍA** No. **090058390-7**

APELLIDOS Y NOMBRES
UTTERMANN TORRES
FEDERICO ADOLFO
LUGAR DE NACIMIENTO
SANTA ELENA
SANTA ELENA
COLONCHE
FECHA DE NACIMIENTO 1937-09-07
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MACIAS PACHAY
GLADYS HAYDEE

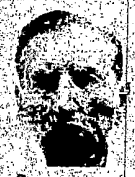

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN EMPLEADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
UTTERMANN SOTOMAYOR GUILLERMO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TORRES OFELIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2015-05-12
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-05-12
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBERNO

NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DRA. LUISA LÓPEZ ORANDO

IDECU0900583907<<<<<<<<<<<<<<
1937090?M2027051?ECU<<<<<<<<<<<
UTTERMANN<TORRES<<FEDERICO<ADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

029 JUNTA No.
029 - 055 NÚMERO
0900583907 CÉDULA

UTTERMANN TORRES FEDERICO ADOLFO
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN: 3
GUAYAQUIL CANTÓN
ZONA:
AYACUCHO PARROQUIA

CNE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA
ELECCIONES 2017 GARANTIZAMOS TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

F.) PRESIDENTA/E DE LA JRV

IMP.IGM.MJ

0900583907

NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18. de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede, es igual al documento exhibido en original ante mi.

16 ENE 2018

Guayaquil, a

DRA. LUISA LÓPEZ ORANDO
NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARÍA 52
DRA. LUISA LÓPEZ ORANDO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

NOTARÍA 52
QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA
DRA. LUISA LÓPEZ OBANDO
NOTARIA QUINCUAGESIMA SEGUNDA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

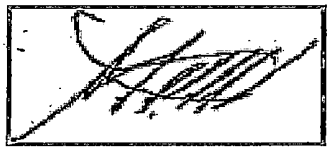

Número único de identificación: 0900583907

Nombres del ciudadano: UTTERMANN TORRES FEDERICO ADOLFO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/SANTA ELENA/SANTA ELENA/COLONCHE

Fecha de nacimiento: 7 DE SEPTIEMBRE DE 1937

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MACIAS PACHAY GLADYS HAYDEE

Fecha de Matrimonio: 25 DE OCTUBRE DE 1968

Nombres del padre: UTTERMANN SOTOMAYOR GUILLERMO

Nombres de la madre: TORRES OFELIA

Fecha de expedición: 12 DE MAYO DE 2015

Información certificada a la fecha: 16 DE ENERO DE 2018
Emisor: AURA YESENIA LOPEZ QUIÑONEZ - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 52 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 183-085-42922

183-085-42922

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec,** conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

COMPAÑÍA DE SEGURIDAD "JIMENEZSECUTITY" CIA. LTDA.

NOTARÍA 52
QUINCUAGESIMA SEGUNDA
DRA. LUISA LÓPEZ OBANDO
NOTARIA QUINCUAGESIMA SEGUNDA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

GUAYAQUIL, 22 DE MAYO DE 2017

SEÑOR
FEDERICO ADOLFO UTTERMANN TORRES
CIUDAD.-

De mis consideraciones:

Por la presente cumplo en comunicarle que la sociedad denominada **COMPAÑÍA DE SEGURIDAD "JIMENEZSECURITY" CIA. LTDA.**, en el acto constitutivo del 22 de Mayo de 2017., los socios, tuvo el acierto de designarlo **GERENTE GENERAL**, por el lapso de cinco años, debiendo ejercer la representación legal, Judicial y Extrajudicial, de manera Individual de la Compañía.

COMPAÑÍA DE SEGURIDAD "JIMENEZSECURITY" CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública autorizada por la Notaria Noveno del Cantón Guayaquil, Dr. Renato Vásquez Leiva el 22 de Agosto de 2016, e inscripta en el Registro Mercantil de Guayaquil, 24 de Agosto del 2016.

Atentamente.

MIGUEL EDUARDO BARRIGA CELI
SECRETARIO AD-HOC

RAZON: Acepto el cargo, Guayaquil, 22 de Mayo de 2017

FEDERICO ADOLFO UTTERMANN TORRES
GERENTE GENERAL

REGISTRO MERCANTIL GUAYAQUIL
LOS DATOS DE ESTA INSCRIPCIÓN CONSTAN EN HOJA DE SEGURIDAD ADJUNTA.

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:22.569
FECHA DE REPERTORIO:25/may/2017
HORA DE REPERTORIO:15:33

NOTARÍA 52
QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA
DRA. LUISA LÓPEZ OBANDO
QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA
DEL CANTON GUAYAQUIL

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha siete de Junio del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General,** de la Compañía **COMPAÑIA DE SEGURIDAD "JIMENEZSECURITY" CIA. LTDA.,** a favor de **FEDERICO ADOLFO UTTERMANN TORRES,** de fojas **24.075 a 24.078,** Registro de Nombramientos número **6.538.**

ORDEN: 22569

Guayaquil, 08 de junio de 2017

Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0105831

Factura: 001-004-000020369

20180901013C00001

NOTARÍA 52
QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20180901013C00001

DRA. LUISA LÓPEZ OBANDO
NOTARIA QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 2 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 2 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. NOMBRAMIENTO La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 2 DE ENERO DEL 2018, (10:33).

Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
GUAYAQUIL
NOTARIO DECIMOTERCERO

NOTARIO(A) VIRGILIO ANTONIO JARRIN ACUNZO
NOTARÍA DÉCIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NOTARÍA 52 QUINCUAGESIMA SEGUNDA
SRI ...le hace bien al país!

NUMERO RUC: 0992987030001

RAZON SOCIAL: COMPAÑIA DE SEGURIDAD JIMENEZSECURITY CIA LTDA

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: UTTERMANN TORRES FEDERICO ADOLFO

CONTADOR: VERA SANTANA TEOFILO AGAPITO

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	24/08/2016	**FEC. CONSTITUCION:**	24/08/2016
FEC. INSCRIPCION:	29/08/2016	**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**	02/01/2018

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIO DE PREVENCION DEL DELITO, VIGILANCIA Y SEGURIDAD

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCA Calle: ESCOBEDO Número: 1403 Intersección: LUQUE Edificio: GALAN Piso: 1 Oficina: 1 Referencia ubicación: AL FRENTE A CREDITOS ECONOMICOS Celular: 0990244734 Email: jimenezsecuritygye@outlook.es

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% del IVA.

 # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1

JURISDICCION: \ ZONA 8\ GUAYAS **CERRADOS:** 0

SRI Fecha: 02 ENE 2018 Cañarte

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JSAC020514 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. 9 DE **Fecha y hora:** 02/01/2018 12:16:01

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NUMERO RUC: 0992987030001

RAZON SOCIAL: COMPAÑIA DE SEGURIDAD JIMENEZSECURITY CIA LTDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.** 24/08/2016

NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

SERVICIO DE PREVENCION DEL DELITO, VIGILANCIA Y SEGURIDAD

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCA Calle: ESCOBEDO Número: 1403 Intersección: LUQUE Referencia: AL FRENTE A CREDITOS ECONOMICOS Edificio: GALAN Piso: 1 Oficina: 1 Celular: 0990244734 Email: jimenezsecuritygye@outlook.es

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18 de la ley notarial, doy fe que la COPIA que antecede, es igual al documento exhibido en original ante mí.

Guayaquil, a 16 ENE 2018

DRA. LUISA LÓPEZ OBANDO
NOTARIA ... DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Se verifica que los documentos de identidad y certificado de votación originales presentados, pertenecen al contribuyente

Fecha: 02 ENE 2018

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JSAC020514 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. 9 DE **Fecha y hora:** 02/01/2018 12:16:02

NOTARÍA 52
QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA
DRA. LUISA LÓPEZ OBANDO
NOTARIA QUINCUAGESIMA SEGUNDA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ACTA DE JUNTA EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE SEGURIDAD "JIMENEZSECURITY" CIA. LTDA. CELEBRADA EL 03 DE ENERODE 2018.

En la Ciudad de Guayaquil, a los tres días del mes de Enero del dos mil dieciocho, siendo las 10h00, en la oficina ubicada en las calles Escobedo 1403 y Luque, se reúnen los socios de la Compañía de Seguridad "JIMENEZSECURITY" CIA. LTDA. Con el objeto de constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, sin los requisitos de previa convocatoria, puesto que están presente todos los socios que representan la totalidad del capital social pagado de la Compañía de Seguridad "JIMENEZSECURITY" CIA. LTDA. Estando presentes los siguientes socios el señor MIGUEL EDUARDO BARRIGA CELI, quien representa US $ 4.000 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor de un dólar de los Estados Unidos y el señor FEDERICO ADOLFO UTERMANN TORRES quien representa US $ 6.000 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor de un dólar de los Estados Unidos, los cuales conjuntamente conforman la totalidad del capital social pagado de la Compañía de Seguridad "JIMENEZSECURITY" CIA. LTDA. Que es de US $ 10.000 participaciones. Preside la sesión en calidad de Presidente el señor FEDERICO ADOLFO UTERMANN TORRES , y actúa como secretario Ad- Hoc ,el señor MIGUEL EDUARDO BARRIGA CELI , El Presidente declara legalmente instalada la Junta General , y se pasa a considerar los siguientes puntos : **PRIMERO** .- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL CAMBIO DE DENOMINACION Y REFORMA DE ESTATUTO.

SEGUNDO.- Autorizar al Gerente General de la Compañía para que suscriba la Escritura Publica respectiva y realice todas las gestiones necesarias para su perfeccionamiento.

EL presidente de la Junta declara instalada la sesión y el secretario pone a consideración a los asistentes los puntos del orden del día.

PRIMERO: Cambio de Denominación y Reforma de Estatuto.

Toma la palabra el Presidente de la Junta y manifiesta que en vista por motivos de presentación de la compañía es necesario proceder a cambiar la denominación.

Luego de ciertas deliberaciones sobre este punto de orden del día la Junta Resolvió por Unanimidad de votos el Cambio de Denominación y Reforma de Estatuto

SEGUNDO: Cambio de Denominación y Reforma de Estatuto.

Toma la palabra el Presidente de la Junta y manifiesta que como consecuencia del Cambio de Denominación y Reforma de Estatuto es necesario reformar el Artículo Primero del estatuto social en los siguientes términos.

ARTÍCULO PRIMERO: DENOMINACION.- La Compañía tendrá por denominación **ORION SECURITY COMPAÑÍA DE SEGURIDAD SEGURECMAN CIA. LTDA.**

SEGUNDO: Autorización al Gerente General de la Compañía para formalizar los acuerdos y resoluciones que adopte la Junta General.

Toma la palabra el Presidente de la Junta y manifiesta que es necesario autorizar al Gerente General de la Compañía para formalizar los acuerdos y resoluciones que se adopte en esta Junta General.

La Junta resuelve por unanimidad de votos autorizar al Gerente General para que realice todos los trámites legales para la perfecta validez de lo resuelto en esta Junta y además que otorgue y suscriba la correspondiente escritura contentiva de Cambio de Denominación y Reforma de Estatuto.

Finalmente el Presidente manifiesta que de conformidad con el reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

La Junta en cumplimiento de dicha Obligación Reglamentaria, deja constancia que los documentos que deben incorporarse al expediente son:

a) Lista de Asistentes y número de acciones que representan; y
b) Copia Certificada del Acta de Junta extraordinaria universal de socios firmada por el secretario de esta Junta.

DRA. LUISA LOPEZ ORANDO
NOTARIA QUINCUAGESIMA SEGUNDA
DEL CANTON GUAYAQUIL

No habiendo otro asunto que tratar el Presidente de la Junta se concede un receso para la redacción del Acta, la cual de ser leída fue aprobada por unanimidad se concluye la sesión a las 12 H 00.

DRA. LUISA LOPEZ OLANDO
NOTARIA QUINCUAGESIMA SEGUNDA
DEL CANTON GUAYAQUIL

FEDERICO ADOLFO UTERMANN TORRES
PRESIDENTE

MIGUEL EDUARDO BARRIGA CELI
SECRETARIO AD-HOC

CERTIFICO: Que la presente es copia certificada del original del acta de la JUNTA EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE SEGURIDAD "JIMENEZSECURITY" CIA. LTDA. CELEBRADA EL 03 de Enero del 2018.

Firma: .....

MIGUEL EDUARDO BARRIGA CELI

SECRETARIO AD-HOC

LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE SEGURIDAD "JIMENEZSECURITY" CIA. LTDA. CELEBRADA EL 3 DE ENERO DE 2018.

DRA. LUISA LÓPEZ ORLANDO
NOTARIA QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Asistieron a la presente junta los siguientes socios el señor MIGUEL EDUARDO BARRIGA CELI, quien representa US $ 4.000 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor de un dólar de los Estados Unidos y el señor FEDERICO ADOLFO UTERMANN TORRES quien representa US $ 6.000 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor de un dólar de los Estados Unidos.

.....

MIGUEL EDUARDO BARRIGA CELI US $ 4.000
PARTICIPACIONES

C.I 0915465223.

.....

FEDERICO ADOLFO UTERMANN TORRES US $ 6.000
PARTICIPACIONES

NOTARÍA 52
QUINCUAGESIMA SEGUNDA
DRA. LUISA LÓPEZ OBANDO
NOTARIA QUINCUAGESIMA SEGUNDA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

ABSOLUCIÓN DE DENOMINACIONES

OFICINA: GUAYAQUIL

FECHA DE RESERVACIÓN: 09/01/2018 12:00 AM
NÚMERO DE RESERVA: 7789755
TIPO DE RESERVA: CONSTITUCIÓN
RESERVANTE: 0992987030001 COMPAÑIA DE SEGURIDAD "JIMENEZSECURITY" CIA.

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICIÓN, PREVIA REVISIÓN DE NUESTROS ARCHIVOS, LE INFORMO QUE SE HA APROBADO LA SIGUIENTE DENOMINACIÓN.

NOMBRE PROPUESTO: **ORION SECURITY COMPAÑIA DE SEGURIDAD SEGURECMAN CIA.LTDA.**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:	N80	ACTIVIDADES DE SEGURIDAD E INVESTIGACIÓN.
OPERACION COMPLEMENTARIA	N8010.01	SERVICIOS DE VEHÍCULOS BLINDADOS (TRANSPORTE DE VALORES).
OPERACION COMPLEMENTARIA	N8010.02	SERVICIOS DE ESCOLTA (GUARDAESPALDAS).
OPERACION PRINCIPAL	N8010.03	SERVICIOS DE GUARDIAS DE SEGURIDAD.
OPERACION COMPLEMENTARIA	N8010.09	OTRAS ACTIVIDADES DE SEGURIDAD PRIVADA: DETECTOR DE MENTIRAS (POLÍGRAFO), HUELLAS DACTILARES, ETCÉTERA.
OPERACION COMPLEMENTARIA	N8030.00	ACTIVIDADES DE TODO TIPO DE INVESTIGADORES PRIVADOS, INDEPENDIENTEMENTE DEL TIPO DE CLIENTE Y DE LA FINALIDAD DE LA INVESTIGACIÓN, SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DE DETECTIVES Y OTRAS ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN.
ETAPAS DE LA ACTIVIDAD		COMERCIALIZACIÓN

ESTA RESERVA DE DENOMINACIÓN SE ELIMINARÁ EL **21/02/2018 12:00 AM**

RECUERDE QUE DEBERÁ FINALIZAR EL PROCESO DE CONSTITUCIÓN DENTRO DEL PERIODO DE VALIDEZ DE SU RESERVA. UNA VEZ FINALIZADO EL TRÁMITE DE CONSTITUCIÓN, ADICIONALMENTE DEBERÁ PRESENTAR A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES EL FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCIÓN DOMICILIARIA, EL MISMO QUE PODRÁ ENCONTRAR EN LA SECCIÓN "GUÍAS PARA EL USUARIO" DEL PORTAL WEB INSTITUCIONAL.

LA RESERVA DE NOMBRE DE UNA COMPAÑÍA NO OTORGA LA TITULARIDAD SOBRE UN DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS. LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (IEPI).

LA RESERVA DE LA RAZÓN SOCIAL DE UNA COMPAÑÍA DEBERÁ CONTENER EXCLUSIVAMENTE LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE INTEGREN LA COMPAÑÍA EN FORMACIÓN, Y QUE HAYAN AUTORIZADO EXPRESAMENTE LA INCLUSIÓN DE SU NOMBRE CASO CONTRARIO, DICHA RESERVA NO SURTIRÁ EFECTO JURÍDICO.

PARTICULAR QUE COMUNICO PARA LOS FINES PERTINENTES.

AB. KATHERINE MERINO ESPINOZA
SECRETARIO GENERAL

09/01/2018 5.35 PM

NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18, de la ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede, es igual al documento exhibido en original ante mi.

Guayaquil, a 16 ENE 2018

DRA. [illegible] ORTIZ OBANDO
NOTARIA QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARÍA 52
DRA. LUISA LÓPEZ ORTIZ OBANDO

NOTARÍA 52
QUINCUAGESIMA SEGUNDA
DRA. LUISA LÓPEZ OBANDO
QUINCUAGESIMA SEGUNDA
GUAYAQUIL - ECUADOR

CONSEJO DE LA JUDICATURA

escritura pública como documento habilitante, quien actúa debidamente autorizado por la Junta Extraordinaria Universal de Socios de fecha catorce de noviembre del dos mil diecisiete, que se agrega también a la presente escritura como documento habilitante.- **CLAUSULA SEGUNDA ANTECEDENTE.-** Mediante escritura pública celebrada el veintidós de agosto del año dos mil dieciséis, ante el Doctor Ricardo Renato Vásquez Leiva, Notario Noveno del Cantón Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el veinticuatro de agosto del mismo año se constituyó la **COMPAÑÍA DE SEGURIDAD "JIMENEZSECURITY" CIA. LTDA.- CLAUSULA TERCERA DECLARACIONES.-** Con los antecedentes expuestos, el señor **FEDERICO ADOLFO UTTERMANN TORRES** en su calidad de Gerente General de la **COMPAÑÍA DE SEGURIDAD "JIMENEZSECURITY" CIA. LTDA.**, declara: **UNO)** se reforma el estatuto social en su artículo primero denominación poniendo como punto cambiar la denominación de la compañía por el nombre de **ORION SECURITY COMPAÑÍA DE SEGURIDAD SEGURECMAN CIA. LTDA. Artículo Primero, Denominación.-** La compañía tendrá por denominación **ORION SECURITY COMPAÑÍA DE SEGURIDAD SEGURECMAN CIA. LTDA. DOS)** Que en mi calidad de Gerente General de la compañía denominada **COMPAÑÍA DE SEGURIDAD "JIMENEZSECURITY" CIA. LTDA.**, declaro bajo juramento que mi representada no es contratista de obras pública con el estado ni con ninguna de

las instituciones señaladas en el artículo ciento dieciocho de la constitución política del estado. Agregue usted señora notaria las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena validez del presente instrumento.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por el Abogado Armando Xavier Navarrete Shunta, matricula número cero nueve guión dos mil cinco guión doscientos cincuenta y tres del Foro de Abogados del Guayas.- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y leída que le fue por mí, la Notaria al compareciente, aquel se ratifica en la aceptación de su contenido y firma conmigo en unidad de acto; se incorpora al Protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

p. COMPAÑÍA DE SEGURIDAD "JIMENEZSECURITY" CIA. LTDA.

RUC No: 0992987030001

SR. FEDERICO ADOLFO UTTERMANN TORRES

C.C. No.: 090058390-7

GERENTE GENERAL

DRA. LUISA LOPEZ OBANDO

NOTARIA QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Se otorgó ante mí, en fe de ello, y a petición del abogado ARMANDO XAVIER NAVARRETE SHUNTA identificado con la cédula de ciudadanía número 0916243884, confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA** de la escritura de CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DE SEGURIDAD "JIMENEZSECURITY" CIA. LTDA., celebrada el dieciséis de enero del año dos mil dieciocho.- Firmada y sellada en Guayaquil, diecisiete de enero del año dos mil dieciocho.-

NOTARÍA 52
QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA
DRA. LUISA LÓPEZ OBANDO
NOTARIA QUINCUAGESIMA SEGUNDA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

DRA. LUISA LÓPEZ OBANDO
NOTARIA QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARÍA 52
QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA
DRA. LUISA LÓPEZ OBANDO
NOTARIA QUINCUAGESIMA SEGUNDA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Factura: 001-002-000020203

20180901052O00072

NOTARIO(A) LUISA ELIZABETH LOPEZ OBANDO

NOTARÍA QUINCUAGESIMA SEGUNDA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20180901052O00072

MATRIZ	
FECHA:	12 DE MARZO DEL 2018, (8:47)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACIÓN AL MARGEN
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DE SEGURIDAD "JIMENEZSECURITY" CIA. LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-01-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20180901052P00034

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
UTTERMANN TORRES FEDERICO ADOLFO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0900583907
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCIÓN NÚMERO SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00001071
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-02-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	RESOLUCIÓN NÚMERO SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00001071

NOTARIO(A) LUISA ELIZABETH LOPEZ OBANDO

NOTARÍA QUINCUAGESIMA SEGUNDA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20180901052O00072

MATRIZ	
FECHA:	12 DE MARZO DEL 2018, (8:47)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACIÓN AL MARGEN
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DE SEGURIDAD "JIMENEZSECURITY" CIA. LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-01-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20180901052P00034

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
UTTERMANN TORRES FEDERICO ADOLFO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0900583907
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCIÓN NÚMERO SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00001071
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-02-2018

NÚMERO DE PROTOCOLO:	RESOLUCIÓN NÚMERO SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00001071

NOTARÍA 52
QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA
DRA. LUISA LÓPEZ OBANDO
NOTARIA QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARIO(A) LUISA ELIZABETH LOPEZ OBANDO
NOTARÍA QUINCUAGESIMA SEGUNDA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00001071

AB. MÓNICA GONZÁLEZ COLAMARCO
SUBDIRECTORA DE ACTOS SOCIETARIOS

C O N S I D E R A N D O:

Que se han presentado a este Despacho los testimonios de la escritura pública de cambio de denominación de la **COMPAÑIA DE SEGURIDAD "JIMENEZSECURITY" CIA. LTDA.** y reforma del estatuto, otorgada ante la Notaria Quincuagésima Segunda del cantón Guayaquil, el 16 de enero de 2018, con la solicitud de su aprobación;

Que la Subdirección de Actos Societarios, ha emitido informe contenido en el Memorando No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-0142-M de 1 de febrero de 2018, para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución SCVS-INAF.DNTH-2016-205 de 31 de agosto de 2016;

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR: el cambio de denominación de la **COMPAÑIA DE SEGURIDAD "JIMENEZSECURITY" CIA. LTDA.** por la de **ORION SECURITY COMPAÑIA DE SEGURIDAD SEGURECMAN CIA. LTDA.** y la reforma del estatuto en los términos constantes en la escritura referida, por ser procedente de acuerdo al informe contenido en el Memorando No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-0142-M de 1 de febrero de 2018, emitido por la Subdirección de Actos Societarios, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Compañías

ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por tres días consecutivos, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de estos actos, presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Publicación de Extractos y de Oposición por parte de Terceros.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; c) Que el Notario ante el cual se otorgó la escritura pública de constitución de la compañía citada anteriormente, tome nota del contenido de la presente resolución al margen de la matriz; y, d) Que los señores Registradores de la Propiedad, anoten esta Resolución al margen de todas las inscripciones de bienes inmuebles que haya adquirido con anterioridad a esta fecha la compañía que hoy cambia su denominación. Cumplido sentarán razón de lo actuado.

CUMPLIDO, vuelva al expediente

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, 1 de febrero de 2018

AB. MÓNICA GONZÁLEZ COLAMARCO
SUBDIRECTORA DE ACTOS SOCIETARIOS

REPÚBLICA DEL ECUADOR - SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

AMR /AMR
Exp. No. 709044
Trámite # 98861-0041-17

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
SECRETARÍA GENERAL

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

CERTIFICO: Que en la página Web Institucional, a los *cinco días del mes de febrero del dos mil dieciocho*, se ha publicado el extracto de la escritura pública de **CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA DE SEGURIDAD "JIMENEZSECURITY" CIA. LTDA. POR LA DE ORION SECURITY COMPAÑÍA DE SEGURIDAD SEGURECMAN CIA. LTDA. Y REFORMA DE ESTATUTO,** así mismo, que hasta la presente fecha no se ha recibido en este Despacho, notificación judicial, ni aviso de presentación de oposición alguna, según razón sentada por la Ab. Gilda Torres Morales, Subdirectora del Centro de Atención al Usuario.

Guayaquil, 27 de febrero de 2018.

Ab. Katherine Merino Espinoza
SECRETARIA GENERAL
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

REPÚBLICA DEL ECUADOR · SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

MPL/jasf

NOTARÍA 52
QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA
DRA. LUISA LÓPEZ OBANDO
NOTARIA QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA
DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN: Doy fe que en esta fecha he tomado nota de la Resolución número SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00001071, emitida por la Abogada Mónica González Colamarco, Subdirectora de Actos Societarios, de fecha 1 de febrero del 2018, al margen de la escritura de Cambio de Denominación y Reforma de Estatuto Social de la Compañía de Seguridad "JIMENEZSECURITY" CIA. LTDA., de fecha 16 de enero del 2018. Guayaquil, 12 de marzo del 2018.

NOTARÍA 52
QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA
DRA. LUISA LÓPEZ OBANDO
NOTARIA QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA
DEL CANTON GUAYAQUIL

Dra. LUISA LOPEZOBANDO
NOTARIA QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON GUAYAQUIL.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS,
VALORES Y SEGUROS
SECRETARÍA GENERAL

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

CERTIFICO: Que en la página Web Institucional, a los *cinco días del mes de febrero del dos mil dieciocho*, se ha publicado el extracto de la escritura pública de **CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA DE SEGURIDAD "JIMENEZSECURITY" CIA. LTDA. POR LA DE ORION SECURITY COMPAÑÍA DE SEGURIDAD SEGURECMAN CIA. LTDA. Y REFORMA DE ESTATUTO,** así mismo, que hasta la presente fecha no se ha recibido en este Despacho, notificación judicial, ni aviso de presentación de oposición alguna, según razón sentada por la Ab. Gilda Torres Morales, Subdirectora del Centro de Atención al Usuario.

Guayaquil, 27 de febrero de 2018.

Ab. Katherine Merino Espinoza
SECRETARIA GENERAL
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

REPÚBLICA DEL ECUADOR - SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

MPL/jasf

CONSEJO DE LA JUDICATURA

Factura: 001-002-000019194

20180901052O00008

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20180901052O00008

NOTARIO OTORGANTE:	DRA. LUISA LOPEZ OBANDO NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	*17 DE ENERO DEL 2018, (9:13)*
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERO
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DE SEGURIDAD "JIMENEZSECURITY" CÍA. LTDA.

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	***TIPO INTERVINIENTE***	**DOCUMENTO DE IDENTIDAD**	**No. IDENTIFICACIÓN**
UTTERMANN TORRES FEDERICO ADOLFO	REPRESENTANDO A COMPAÑIA DE SEGURIDAD JIMENEZSECURITY CIA LTDA	CÉDULA	0900583907
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	**TIPO INTERVINIENTE**	**DOCUMENTO DE IDENTIDAD**	**No. IDENTIFICACIÓN**

FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-01-2018
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	ARMANDO NAVARRETE SHUNTA
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0916243884

OBSERVACIONES:

NOTARÍA 52 QUINCUAGESIMA SEGUNDA

DRA. LUISA LÓPEZ OBANDO
NOTARIA QUINCUAGESIMA SEGUNDA
DEL CANTON GUAYAQUIL

NOTARIO(A) LUISA ELIZABETH LOPEZ OBANDO
NOTARÍA QUINCUAGESIMA SEGUNDA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Nº TRAMITE: 98851-0041-17 17/04/18 2.1.1
DOCUMENTO: Escritura

CONSEJO DE LA JUDICATURA

Factura: 001-002-000019180

20180901052P00034

NOTARIO(A) LUISA ELIZABETH LOPEZ OBANDO

NOTARÍA QUINCUAGESIMA SEGUNDA DEL CANTON GUAYAQUIL

NOTARIA 52 QUINCUAGESIMA SEGUNDA
DRA. LUISA LÓPEZ OBANDO
NOTARIA QUINCUAGESIMA SEGUNDA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20180901052P00034

ACTO O CONTRATO:	
REFORMA DE ESTATUTOS	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16 DE ENERO DEL 2018, (11:33)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	UTTERMANN TORRES FEDERICO ADOLFO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0900583907	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	COMPAÑIA DE SEGURIDAD JIMENEZSECURITY CIA LTDA

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
GUAYAS	GUAYAQUIL	TARQUI

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:
OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

NOTARIO(A) LUISA ELIZABETH LOPEZ OBANDO

NOTARÍA QUINCUAGESIMA SEGUNDA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

709044

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00001071

AB. MÓNICA GONZÁLEZ COLAMARCO
SUBDIRECTORA DE ACTOS SOCIETARIOS

C O N S I D E R A N D O:

Que se han presentado a este Despacho los testimonios de la escritura pública de cambio de denominación de la **COMPAÑIA DE SEGURIDAD "JIMENEZSECURITY" CIA. LTDA.** y reforma del estatuto, otorgada ante la Notaria Quincuagésima Segunda del cantón Guayaquil, el 16 de enero de 2018, con la solicitud de su aprobación;

Que la Subdirección de Actos Societarios, ha emitido informe contenido en el Memorando No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-0142-M de 1 de febrero de 2018, para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución SCVS-INAF.DNTH-2016-205 de 31 de agosto de 2016;

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR: el cambio de denominación de la **COMPAÑIA DE SEGURIDAD "JIMENEZSECURITY" CIA. LTDA.** por la de **ORION SECURITY COMPAÑIA DE SEGURIDAD SEGURECMAN CIA. LTDA.** y la reforma del estatuto en los términos constantes en la escritura referida, por ser procedente de acuerdo al informe contenido en el Memorando No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-0142-M de 1 de febrero de 2018, emitido por la Subdirección de Actos Societarios, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Compañías

ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por tres días consecutivos, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de estos actos, presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Publicación de Extractos y de Oposición por parte de Terceros.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; c) Que el Notario ante el cual se otorgó la escritura pública de constitución de la compañía citada anteriormente, tome nota del contenido de la presente resolución al margen de la matriz; y, d) Que los señores Registradores de la Propiedad, anoten esta Resolución al margen de todas las inscripciones de bienes inmuebles que haya adquirido con anterioridad a esta fecha la compañía que hoy cambia su denominación. Cumplido sentarán razón de lo actuado.

CUMPLIDO, vuelva al expediente

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, 1 de febrero de 2018

AB. MÓNICA GONZÁLEZ COLAMARCO
SUBDIRECTORA DE ACTOS SOCIETARIOS

AMR /AMC
Exp. No. 709044
Trámite # 98861-0041-17

Nº TRAMITE: 98861-0041-17 17/04/16 1.4.1
DOCUMENTO: Resolución

REPÚBLICA DEL ECUADOR · SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:14.664
FECHA DE REPERTORIO:27/mar/2018
HORA DE REPERTORIO:14:36

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintisiete de Marzo del dos mil dieciocho en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución **Nº SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00001071,** dictada por el **Subdirector de Actos Societarios, AB. MONICA GONZALEZ COLAMARCO,** el **1 de febrero del 2018,** queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene el **Cambio de Denominación** de **COMPAÑIA DE SEGURIDAD "JIMENEZSECURITY" CIA. LTDA.** por la de **ORION SECURITY COMPAÑIA DE SEGURIDAD SEGURECMAN CIA. LTDA.;** y, Reforma de Estatutos, de fojas **198 a 218,** Registro Compañías de Vigilancia y Seguridad Privada número **15. 2.-** Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 14664

RAZCADENA2

RAZCADENA3

RAZCADENA4

Guayaquil, 29 de marzo de 2018

REVISADO POR:

Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Nº0312884

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

20 ABR 2018

RECIBIDO

Hora: 16:30 Firma: A.